



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA

5127 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025

ANUNCIO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025 AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

Por Resolución de Alcaldía nº2025001990 de este Ayuntamiento de fecha 10 de julio de 2025, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2025:

TURNO LIBRE:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Nº	Denominación	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
3	AGENTE DE POLICÍA LOCAL	C/C1	A.E.	POLICÍA LOCAL

Nº	Denominación	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
1	ARQUITECTO SUPERIOR	A/A1	A.E.	TÉCNICO SUPERIOR

Nº	Denominación	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
1	AYUDANTE DE OFICIOS	E	A.E.	Personal de Oficios

Nº	Denominación	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
1	CONSERJE/SUBALTERNO	E	A.E.	Subalterna



TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

PERSONAL LABORAL

Nº	Denominación	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
3	COORDINADORES DEPORTIVOS	C/C1	A.E.	TÉCNICO AUXILIAR

PERSONAL FUNCIONARIO

Nº	Denominación	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
1	TÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A/A2	A.G.	TÉCNICO GESTIÓN

Nº	Denominación	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
1	TÉCNICO AUXILIAR ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN	C/C1	A.E.	TÉCNICO AUXILIAR

Nº	Denominación	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
1	CONDUCTOR	C/C2	A.E.	Cometidos especiales

Nº	Denominación	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
1	OFICIAL ESPECIALISTA	C/C2	A.E.	Personal de Oficios

MODIFICACIÓN OEP 2024

Se modifica por cambio de denominación de una plaza ofertada en la OEP 2024, publicada en el BOP nº37 de 21 de febrero de 2024, con motivo de la modificación de la misma en la plantilla de personal, según consta en acuerdo de pleno publicado en el BOP nº105 de 4 de junio de 2025.

ANTES

Nº	Denominación	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
1	Técnico Auxiliar (Forestal)	C/C2	A.E.	Técnico Auxiliar



AHORA

Nº	Denominación	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
1	Técnico Auxiliar (Medioambiental)	C/C2	A.E	Técnico Auxiliar

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.